

BBVA | Momentum

OFFICIAL RULES FOR THE 2019 BBVA MOMENTUM PROGRAM, UNITED STATES

PLEASE READ THESE OFFICIAL RULES CAREFULLY PRIOR TO PARTICIPATION OR APPLICATION. NO PURCHASE OR OBLIGATION IS NECESSARY TO APPLY OR PARTICIPATE. PARTICIPATION IN THE BBVA MOMENTUM PROGRAM IS LIMITED TO ENTITIES OPERATING IN THE STATES OF ALABAMA, ARIZONA, CALIFORNIA, COLORADO, FLORIDA, NEW MEXICO AND TEXAS. A PURCHASE WILL NOT INCREASE YOUR CHANCES OF SELECTION.

VOID WHERE PROHIBITED OR RESTRICTED BY LAW

1. Purpose

This document contains the terms and conditions (the "Terms and Conditions") for participation in the BBVA Momentum program (hereinafter, "BBVA Momentum" or the "Program") sponsored by Compass Bank d/b/a BBVA Compass. (hereinafter, "BBVA Compass" and collectively with its parent and various affiliates and subsidiaries, the "BBVA Group"). The purpose of the Program is to fully support social entrepreneurs to consolidate and grow their projects allowing the entrepreneurs to leverage new opportunities and create social value through their projects.

2. Selection Criteria

BBVA Momentum is looking for entrepreneurial companies that use their social and innovative profiles to change lives. To be eligible for participation in the Program, a candidate must meet the following criteria:

- Any kind of organization or entity (sole proprietorships, partnerships, corporations, limited liability companies, foundations, associations, cooperatives, NGOs, etc.) that is currently growing or consolidating and has been in operation for at least 2 years, including any period of time operating as a precursor entity.
- Proven social impact.
- At least 2 employees.
- Economically sustainable entities: at least \$125,000 annual revenue or the equivalent of €100,000 in local currency.
- Up to 49% of the revenue may be derived from donations and/or subsidies.
- Operate in one of the following states: Alabama, Arizona, California, Colorado, Florida, New Mexico and Texas.
- The applicant must be the founder, co-founder or in a position directly responsible for the strategic leadership of the organization or entity. The same individual/applicant is required to participate in all phases of BBVA Momentum (subject to the applicant's selection by the BBVA Momentum Team to advance to subsequent phases). No personnel substitutions will be allowed.
- The BBVA Momentum Team (as defined in Section 6) may, at its sole discretion, waive one or more of the selection criteria.

3. Program Period

The Program period for this edition of the Program is scheduled to begin on or about February 25, 2019 and end on or about October 30, 2019 (hereinafter, "Program Period"). However, BBVA Compass may, at its sole discretion, alter the Program Period and inform the applicants thereof by any means.

4. Selection Process

The selection process consists of the following five phases:

- **Registration and Application Submission**
From on or about February 25, 2019 through April 22, 2019, any interested candidate must submit its application by registering at www.momentum.bbva.com and completing the required form. BBVA Compass may alter or extend the application period and notify applicants and interested entrepreneurs by any means.
- **First Selection Phase: Entry Validation**
From on or about February 25, 2019 through approximately April 23, 2019, the BBVA Momentum Team shall review each application. The BBVA Momentum Team shall verify that each applicant meets the participation criteria outlined in Section 2 above (organizations or entities that are currently growing, economically sustainable, demonstrable social impact and innovation, etc.). Valid applicants shall proceed to the next phase. All applicants will be notified

of the results from the first selection phase and whether or not the applicant is advancing to the next phase.

- **Second Selection Phase: Local Jury**

From April 23, 2019 through approximately May 10, 2019, a Local Jury (as defined in Section 6) will review each application with at least 2 jurors analyzing each application. The top candidates (up to 50 candidates) shall be informed that they are advancing to the next phase. The remaining candidates will be informed that they will not be participating in the Program.

- **Third Selection Phase: Candidate Interviews**

BBVA Compass will hold in-person interviews and/or video interviews between May 13, 2019 and May 25, 2019 for selected candidates. If selected for an in-person interview, candidates will be responsible for all travel and other expenses associated with participation. If selected for a video conference interview, candidates must have access to appropriate video conferencing capabilities to allow them to participate via Webex technology supplied by BBVA Compass. Only the designated BBVA Momentum participant (as described in Section 2 - Selection Criteria) may participate in the video and/or in-person interviews.

- **Fourth Phase: Final decision**

From May 20, 2019 through May 31, 2019, each application shall be reviewed by the BBVA Momentum Team. Up to 35 candidates shall be invited to participate in the Program (hereinafter, the "Participants"). Unsuccessful candidates shall be informed that they will not be participating in the Program.

If the selection process cannot be completed within the scheduled period or on the dates indicated, or needs to be canceled temporarily for reasons beyond the control of BBVA Compass, the selection process will be rescheduled to dates and periods considered appropriate by BBVA Compass, and the candidates shall be notified through www.momentum.bbva.com. For reasons beyond the control of BBVA Compass, these stages or events may also be canceled definitively, in which case the candidates shall also be notified in the same manner. Furthermore, the candidates acknowledge and accept that, in the event of any doubt or a tie during the selection process, the BBVA Momentum Team, at its sole discretion, shall resolve the issue on the basis of the information provided by the candidates and any further data derived from the process.

THE BBVA GROUP IS NOT RESPONSIBLE FOR, AND EACH APPLICANT SPECIFICALLY RELEASES THE BBVA GROUP AND EACH OF ITS SUCCESSORS AND ASSIGNS, AND ANY AND ALL OF ITS OFFICERS, DIRECTORS, EMPLOYEES, AND AGENTS (ALL OF THE FOREGOING, THE "BBVA PARTIES") FROM ANY AND ALL CLAIMS OR LIABILITY RELATING TO ANY LOSS OR DAMAGE INCURRED BY THE APPLICANT DUE TO ITS APPLICATION TO OR PARTICIPATION IN THE PROGRAM. BY ENTERING, REGARDLESS OF COUNTRY OF RESIDENCE OR ENTRY, EACH APPLICANT REPRESENTS AND WARRANTS THAT (A) THE CANDIDATE HAS THE EXCLUSIVE, UNCONDITIONAL RIGHT, AND AUTHORITY TO SUBMIT THE APPLICATION AND TO GRANT THE RIGHTS SET FORTH HEREIN AND (B) THE APPLICATION COMPLIES WITH THESE TERMS AND CONDITIONS IN FULL. APPLICATIONS MUST NOT CONTAIN ANY MATERIAL THAT BBVA COMPASS, IN ITS SOLE AND ABSOLUTE DISCRETION, DEEMS INAPPROPRIATE FOR PUBLIC VIEWING AND/OR DETERMINES IS CONTRARY TO THE PROGRAM MISSION. BBVA COMPASS RESERVES THE RIGHT IN ITS SOLE AND ABSOLUTE DISCRETION TO DISQUALIFY AND/OR NOT ACCEPT ANY APPLICATION THAT BBVA COMPASS DETERMINES DOES NOT OR IS LIKELY NOT TO COMPLY WITH THESE TERMS AND CONDITIONS.

ALL APPLICANTS ACKNOWLEDGE AND AGREE THAT ALL ENTRY MATERIALS SUBMITTED IN CONNECTION WITH THIS CONTEST ARE SUBMITTED ON A NON-CONFIDENTIAL AND NON-PROPRIETARY BASIS AND MAY BE USED BY BBVA COMPASS, ITS AGENTS AND AFFILIATES, FOR ADVERTISING AND PROMOTIONAL PURPOSES.

5. **How the Program Works**

BBVA Momentum offers the Participants training, support, networking opportunities, and access to the market and potential funding.

- **Training.** Participants are required to attend a training program, lasting approximately twenty (20) weeks, that has been specifically tailored for BBVA Momentum by the Financial Times IE Business School Corporate Learning Alliance and is targeted to growing social companies. This training program is scheduled to begin on or about June 17, 2019 and continue through on or about October 30, 2019. The training program includes eleven (11) online, on-demand sessions and three (3) in person, live training sessions offered through the McCombs School of Business at the University of Texas at Austin in Austin, Texas. The Participant must participate in both the online and live training sessions. Participants may not substitute personnel or have a representative participate in either of the online or live training sessions. Reasonable and customary expenses to attend the live training sessions in Austin, Texas will be paid by BBVA Momentum. The overall goal of the training program is to provide the requisite skills and knowledge to enable Participants to create growth plans for their projects with intermediate deliverables developed during the Program. In this way, the Participants learn key skills that will enable them to better manage their businesses. In order to remain a Participant in the Program, Participants must complete all eleven (11) online training sessions (approximately four in July, three in August, two in September and two in October), attend the three (3) live training sessions in Austin, Texas, and prepare the applicable deliverables by the relevant due dates.
- **Mentoring.** The Participants shall be supported by BBVA Compass mentors online and onsite during the Program. The Participants will be advised on strategy and assisted as they develop their growth plans. The Participants shall also have access to BBVA Compass subject matter experts (“SMEs”) online and on an ad-hoc basis to answer any specific questions relating to the SMEs’ areas of expertise or specialization and to complement the mentors’ strategic vision. This support is scheduled to start on or about June 17, 2019 and will run through on or about October 20, 2019.
- **Networking.** During the Program, the Participants will have the option to attend additional events in various locations to increase the visibility of their projects, get to know each other and generate new opportunities, and gain access to markets or customers. As these events are optional, each Participant is responsible for any travel or other costs to attend and participate. Also, Participants will be able to use the online platform to access the global community of social entrepreneurs participating in the program in other BBVA Group countries. In this way, Participants will have the opportunity to establish useful links that will allow them to grow their projects.
- **Access to Funding and the Market.** Participants will present their growth plans derived from the training program and mentoring initiatives to potential investors at a pitch event that will take place at the McCombs School of Business at the University of Texas at Austin in Austin, Texas. Reasonable and customary expenses to attend the pitch event in Austin, Texas will be paid by BBVA Momentum. It is expected that the pitch event will be a part of the final in-person, live training session noted above. In order to participate in the pitch event, Participants must have completed the entire training program, which includes participating in all eleven (11) online training sessions, participating in all three (3) live training sessions, submitting all deliverables by their due date and submitting a viable growth plan prior to the event as the final deliverable. Participants that do not complete the entire program will be ineligible to participate in the pitch event. Three (3) Participants will be selected from the pitch event by a panel of judges to receive cash grants of \$100,000, \$50,000, or \$25,000. After the pitch event, the Participants will have the option to apply for a loan through a BBVA Compass branch. PARTICIPATION IN THE PROGRAM DOES NOT GUARANTEE THAT BBVA COMPASS WILL APPROVE ANY LOAN OR PROVIDE FUNDING FOR ANY PROJECT.
- **Visibility.** Throughout the Program, the Participants shall be supported by BBVA Compass in their efforts to gain visibility for their companies and to promote their products or services. The selected Participants from the pitch event agree to participate in recorded interviews for the creation of BBVA Momentum promotional material and attend additional events to promote BBVA Momentum.
- **Impact.** To document the impact of the Program on the Participants and the communities they serve, the Participants agree to submit reasonable data related to their participation in the

program and the growth of their businesses on an annual basis over a five (5) year period. Data will be obtained and/or accessed through email exchange, Google Forms and/or Google Drive.

Additional Information. All income taxes and any other applicable taxes on any benefits derived from participating in the Program are the sole responsibility of the candidate and/or Participant. An IRS form 1099 will be issued, if required by law. Each candidate and Participant is subject to and shall abide by the income reporting and, if applicable, the payment of any taxes due as required by relevant state and federal law and rules and regulations. Any costs or expenses not expressly covered by the Program and associated with the application or participation in the Program are the sole responsibility of the applicant. There is no substitution or transfer of any benefit received from participation in the Program, except at the sole discretion of BBVA Compass. The benefits are not transferable, assignable or redeemable for cash except in BBVA Compass' sole discretion. The Approximate Retail Value associated with participating in the Program is \$20,000.00.

6. **BBVA Momentum Team and Juries**

- **BBVA Momentum Team:** Consisting of one or two BBVA Compass coordinators for the Program in the United States and one or two Program coordinators from the McCombs School of Business at the University of Texas.
- **Local Jury:** Consisting of up to 30 members from the various BBVA Compass divisions and lines of business and up to two representatives from the McCombs School of Business at the University of Texas as well as representatives of other entities linked to entrepreneurship and innovation. This Jury shall be involved in phases 2 and 3 of the selection process described in Section 4 above and shall choose up to 50 candidates for the final selection phase.

Jury members are required to act fairly and impartially, and if in the past or present any juror may have had or has any kind of relationship with a candidate or Participant, the juror is required to disclose the relationship and abstain from the evaluation of such candidate's application.

Any Jury member may relinquish his or her position on any Jury without prior notification to the candidates or Participants in cases of circumstances beyond the volition and/or control of such juror.

ALL THE DECISIONS MADE BY BBVA COMPASS AND THE RELEVANT JURY ARE CONSIDERED FINAL AND BINDING IN ALL RESPECTS. BBVA COMPASS RESERVES THE RIGHT TO SUBSTITUTE OR MODIFY THE COMPOSITION OF THE AFOREMENTIONED JURIES AT ANY TIME AND WHEN, IN ITS SOLE JUDGMENT, SUCH SUBSTITUTION OR MODIFICATION IS NECESSARY OR APPROPRIATE FOR THE PROGRAM. ADDITIONALLY, BBVA COMPASS, AT ITS SOLE DISCRETION, RESERVES THE RIGHT AND POWER TO MAKE A BINDING AND FINAL RESOLUTION OR DECISION ON ANY QUESTION, QUERY OR TIE DURING THE PROGRAM (INCLUDING DURING THE SELECTION PROCESS).

7. **Intellectual Property**

Candidates and Participants acknowledge and understand that any intellectual property right existing from time to time under any federal, state or local law, rule or regulation, including any patent, patentable invention, patent application, copyright, trademark, service mark, license, trade secret, moral right, publicity right, privacy right or other property or proprietary right (and any application, renewal, extension or restoration of the foregoing, collectively the "Intellectual Property Rights") related to and inherent in the Program and the BBVA Group (including these Terms and Conditions) are the sole property of the BBVA Group or its licensees.

Access to and use of the above by the candidates and Participants does not include any assignment of any Intellectual Property Right by BBVA Compass. Use of the BBVA Compass Intellectual Property Rights by the candidates or Participants shall be limited to what is strictly necessary to participate in the Program, except for legally permitted circumstances or where prior written authorization for extended use has been granted.

Notwithstanding the above and as it solely refers to the Participants in connection with the Program's name and BBVA Compass' trademarks associated with the Program (the "Marks"), BBVA Compass grants each Participant a limited, non-exclusive right to use the Marks for the sole purpose of identifying the

Participants' current and past participation in the Program. In such an eventuality, the Participants must comply with any and all instructions provided by BBVA Compass to ensure the Marks are fully protected and maintain their distinctive impact, reputation and uniformity. To this end, the Participants acknowledge and agree that the Marks will not be (i) altered, disfigured, modified or mutilated in any way; (ii) used in such a way that may harm the prestige or image of the BBVA Group and the Program itself; (iii) sublicensed or authorized for use by a third party without prior written consent from BBVA Compass; and (iv) used in conjunction with other signs or trademarks that are not previously authorized in writing by BBVA Compass.

The Participants agree to discontinue use of the Marks if BBVA Compass requests so in writing with five (5) working days' advance notice, regardless of the reason. Additionally, each Participant agrees to stop using the Marks if the Participant's corporate purpose or business activity no longer entails a social mission such that the Participant would no longer be eligible for participation in the Program.

As between BBVA Compass and each Participant, Participant will own all right, title and interest (including all Intellectual Property Rights) in and to all Participant materials ("Participant Materials") and will remain, as between BBVA Compass and Participant, the exclusive property of Participant. Each candidate and Participant hereby grants to BBVA Compass a nonexclusive, fully paid, perpetual and worldwide license to use, execute, reproduce, sublicense, display, perform, distribute Participant Materials in such manner as is necessary for Participant to participate in the Program.

8. Grant of Rights to Image and Name Use

BBVA Momentum consists of online and onsite training sessions, local events, and other events at which the BBVA Group may make recordings or capture photos. Consequently, candidates and Participants agree to obtain authorization, in form and substance acceptable to BBVA Compass, in its sole discretion, from each and every employee participating in Program events, that assign the BBVA Group any rights to their employees' images that may derive from their participation in the Program, with no time or territorial limit and through any known or to-be-known forms or modes of use and/or dissemination means, to use them on corporate communication material for advertising, business or other analogous purposes linked to the public profile of BBVA Momentum and the BBVA Group Corporate Responsibility programs in general. Following from the above, by participating in the Program the candidates and Participants expressly represent and warrant that all required employee authorizations have been obtained. Furthermore, candidates and Participants agree that any use and publication of images and data about the candidates and/or Participants and any participating employees, as described herein, does not generate or grant any repayment, payment of rates or economic rights of any kind to the candidate, Participant, and/or the employees.

9. General Terms

- BBVA Momentum is subject to all applicable federal, state, municipal and local laws and regulations.
- If any provision of these Terms and Conditions is invalid under the law, rules or regulations of a particular state, such provision will only apply to the extent permitted.
- BBVA Compass reserves the right in its sole discretion to disqualify any applicant, candidate, or Participant that violates these Terms and Conditions, tampers with the application process, and/or acts in any way that would, in any way, discredit or harm the reputation of the BBVA Group, and/or to cancel, modify, or suspend Program if a Participant engages in fraud or misconduct or other conduct beyond the control of BBVA Compass which corrupts the administration, integrity, security, and/or proper operation of the Program. Without limitation of the foregoing, BBVA Compass reserves the right to terminate, modify, or suspend the Program due to any of the following reasons: act of God; unavoidable accident; epidemic; fire; blackout; act of public enemy; war, riot or civil commotion; enactment, rule, order or act of government or governmental instrumentality or tribunal; strike, lockout or other labor dispute; inclement weather; failure of technical facilities; failure of essential production, or technical personnel to appear or be available; or other cause beyond its control.
- BBVA Compass is not responsible for lost, late, illegible, incomplete, damaged, mutilated, misdirected, or delayed applications, or for technical or human errors or failures of any kind in

connection with the submission, transmission, processing or judging of the applications, including without limitation any malfunctions or failures of computer hardware, computer software, networks or telephone equipment or any technical problems or traffic congestion on the Internet or at any website or any combination thereof.

- These Terms and Conditions set forth the entire agreement and understanding between BBVA Compass and any applicant, candidate or Participant concerning the subject matter hereof and merges and supersedes all prior discussions, agreements, and understandings of any kind between them.
- Notwithstanding anything contained herein to the contrary, BBVA Compass reserves the right, in its sole discretion, at any future time to terminate, modify, or suspend the Program for any reason, in BBVA Compass' sole discretion.
- Participants shall be deemed independent contractors and nothing contained herein shall constitute this arrangement to be employment, a joint venture, or a partnership.
- BBVA Compass' failure to enforce any provision of these Terms and Conditions shall not constitute a waiver of any provision contained herein. The titles of Sections of these Terms and Conditions are for convenience only and shall not be given any legal effect. The word "including" is used in these Terms and Conditions to mean "including but not limited to."
- Personal information collected from any applicant or Participant is subject to BBVA Compass' Privacy Policy. <https://www.bbvacompass.com/compass/policy/privacy.jsp>

10. Guarantees and Liability

- The candidate must guarantee that its application, project, business model and other information are contributed voluntarily to participate in the Program, and in no case contravenes the current applicable legislation or contains material that violates or infringes another's rights, including but not limited to privacy, publicity, copyright, trademark, patent, intellectual property-related rights, or property-related rights, and that the candidate is at all times in possession of the necessary authorizations to participate in the present Program. The candidate and Participant shall be held solely liable for any infringement and damage caused or that may be caused to the rights of third parties through the inclusion of their projects in this Program, and shall compensate the third parties affected and BBVA Compass for any damages incurred as a result of the breach of their obligations to the present Program and the present Terms and Conditions.
- Applications must not contain anything that is inappropriate, indecent, obscene, hateful, tortious, defamatory, slanderous or libelous as these terms are generally understood in the U.S. or as determined in BBVA Compass' absolute discretion;
- Applications must not contain material that promotes bigotry, racism, hatred or harm against any group or individual or promotes discrimination based on race, gender, religion, nationality, disability, sexual orientation or age as these terms are generally understood in the U.S. or as determined in BBVA Compass' absolute discretion;
- With the exception of the use authorized herein that is necessary to manage the participation in the Program, the copyright of the business models and their content shall remain under the ownership and/or control of the candidate or Participant. Except where expressly stipulated and authorized in these Terms and Conditions, the projects may not be used or distributed without the explicit consent of the owning candidate or Participant.

11. Notifications

All notifications related to the Program and any changes or modifications made to the Program shall be posted on the website www.momentum.bbva.com (this includes notifications that inform the applicants of the results of the selection process and notifications about their participation in the Program).

12. [Acceptance of the Terms and Conditions, Disclaimer, Release of Claims](#)

Participation in this Program implies the full acceptance of the Terms and Conditions established herein and the express submission to the interpretation of the Terms and Conditions made by BBVA Compass.

DISCLAIMER: NOTWITHSTANDING ANYTHING TO THE CONTRARY, IN NO EVENT WILL THE BBVA PARTIES BE LIABLE TO ANY PARTICIPANT OR ANY THIRD PARTY FOR ANY SPECIAL, INCIDENTAL OR CONSEQUENTIAL DAMAGES, LOSS OF REVENUES, LOST PROFITS, LOST CAPITAL OR OVERHEAD, WHETHER BASED ON BREACH OF CONTRACT, TORT (INCLUDING NEGLIGENCE) OR OTHERWISE, WHETHER OR NOT BBVA COMPASS HAS BEEN ADVISED OF THE POSSIBILITY OF SUCH DAMAGES.

Release of Claims: By submitting an application, each candidate and Participant releases BBVA Compass and the BBVA Group from and against the full amount of all claims, liabilities, actions, suits, proceedings, assessments, judgments, decrees, losses, fees, damages, settlement funds, and associated costs and expenses including attorney's fees arising from or in connection with participation in the Program, any use of the application and/or the exercise by BBVA Compass of any rights granted to it herein, including without limitation claims based on rights of privacy, rights of publicity, false light, defamation, copyright, patent and/or trademark infringement relating to the application and claims for injury, loss or damage of any kind resulting from participation in the Program or acceptance or use of any benefit derived therefrom.

13. [Jurisdiction](#)

Participation in the Program is governed by United States law and is subject to all applicable federal, state, and local laws and these Terms and Conditions shall be governed by and interpreted under the laws of the State of Texas without regard to its conflicts of law provisions. Participants hereby agree that any and all disputes claims, causes of action, or controversies arising out of or in connection with the Program or these Terms and Conditions shall be resolved in arbitration individually and without resort to collective, class, or aggregate action and such arbitration must be brought and heard in Houston, Texas. By submitting an application, each candidate or Participant irrevocably waives any right to seek and/or obtain rescission and/or equitable and/or injunctive relief.

14. [Sponsor](#). Sponsor: BBVA Compass, 15 South 20th Street, Suite 1202, Birmingham, AL 35233.

Effective - February 22, 2019

Bases y condiciones de participación

Séptima edición México 2019

1) Introducción

BBVA Momentum es una iniciativa Global de Responsabilidad Social del Grupo BBVA, dirigida a promover el emprendimiento social. En México, el programa está liderado por BBVA Bancomer. BBVA Momentum 2019 busca **potenciar el crecimiento** de empresas que estén cambiando al mundo con iniciativas **innovadoras** y **sustentables**.

En BBVA Bancomer creemos en los **negocios responsables**, por lo que estamos convencidos que al fomentar el crecimiento de los negocios también podemos aumentar el impacto a la sociedad. De esta manera, BBVA Momentum se caracteriza por maximizar el **impacto social** y **medioambiental**.

Objetivos

- Acelerar a 100 emprendimientos innovadores con potencial de crecimiento y escalabilidad, además de su impacto social y ambiental.
- Contribuir al fortalecimiento del ecosistema emprendedor de México por medio de formación, acompañamiento y mentorías que potencian el impacto de los emprendimientos participantes.
- Apoyar el crecimiento de emprendimientos sociales por medio de financiamiento con condiciones preferenciales.

2) ¿A quién va dirigido?

BBVA Momentum busca emprendedores que cambian vidas a través de sus proyectos de perfil social e innovador.

Requisitos de participación:

- a. Todo tipo de organización o entidad en fase de crecimiento o consolidación, con al menos **2 (dos) años en operación**.
- b. Tener al menos **2 (dos) empleados**.
- c. Mínimo de **\$1,500,000.00** (un millón quinientos mil pesos 00/100 MN) como **ingresos anuales** (sus ingresos no podrán estar constituidos por más del 30% de aportaciones provenientes de donaciones y otros apoyos). Para ello se deberá entregar documentos que lo comprueben como por ejemplo la última declaración de impuestos ante el SAT, estados financieros, etc.
- d. Domicilio social, fiscal y actividad de operación en México.

e. La participación es de 1 (un) participante por emprendimiento.

El programa **no tiene costo** para el emprendedor. Sin embargo, si el emprendedor viaja desde fuera de la Ciudad de México, deberá cubrir todos los gastos relacionados con su viaje y estancia.

3) ¿Qué ofrecemos?

BBVA Momentum ofrece a los emprendedores participantes un paquete único de formación con los siguientes componentes:



20 emprendedores que se postulan en la edición 2019 de BBVA Momentum, tendrán la oportunidad de ser seleccionados para la parte **global** del programa que contempla un plan formativo diseñado especialmente para BBVA Momentum, por una prestigiada escuela de negocios, para empresas sociales en fase de crecimiento.

Los emprendimientos que no sean seleccionados para la parte internacional, continuarán el **programa local** diseñado especialmente para BBVA Momentum.

Componentes del programa BBVA Momentum global Formación:

- Los Participantes participarán en un programa formativo diseñado para empresas sociales en fase de crecimiento. Está programado para que comience **en junio** y finalice **en noviembre de 2019**. Nota: Las fechas exactas se darán a conocer con detalle a los emprendedores que sean seleccionados a participar en la edición 2019.
- Dicho programa formativo se impartirá de forma online (11 sesiones) y de forma presencial (3 sesiones en Ciudad de México). Tiene como objetivo facilitar al participante la **elaboración de un plan de crecimiento** de su proyecto, a través de entregables intermedios que irá trabajando a lo largo del programa formativo.

- La dirección y ubicación donde se celebrarán estas sesiones se comunicará por medio de correo electrónico con dos semanas de anticipación a los emprendedores seleccionados.
- El programa permitirá al participante adquirir habilidades y competencias clave para la gestión y crecimiento de su negocio.
- El **cumplimiento y asistencia** íntegra del programa formativo y la presentación en tiempo de los **entregables**, serán requisitos indispensables para continuar en el programa.

Mentores y especialistas

- Los participantes contarán con el apoyo de **mentores** de BBVA Bancomer que les acompañarán de forma presencial y online a lo largo del programa, asesorándoles en la estrategia y ayudándoles a preparar su **plan de crecimiento**. Asimismo, los participantes tendrán acceso de forma puntual y *online* a **especialistas** de BBVA y otros expertos sectoriales para plantearles consultas concretas sobre su área de *expertise* o especialización que complementarán la visión estratégica del mentor.
- Este acompañamiento está previsto de junio hasta noviembre de 2019.

Networking

- A lo largo del programa, los emprendedores tendrán la oportunidad de participar en distintos eventos locales que tengan por objeto: formar, dar visibilidad a sus proyectos, conocerse y generar oportunidades, acceder a mercados o clientes. Asimismo, a través de la plataforma *online*, los participantes tendrán acceso a la comunidad global de emprendedores sociales del resto de países participantes que asimismo participen en la edición 2019 con el fin de que puedan establecer conexiones útiles que permitan hacer crecer sus proyectos.

Social Investment Day (Pitch Day)

- Los emprendedores participantes harán la presentación (Pitch) de sus planes de crecimiento que resulten del programa formativo en el Social Investment Day ante personalidades del ecosistema emprendedor de México, funcionarios de BBVA Bancomer e invitados especiales.
- El Social Investment Day se realizará en el auditorio de Torre Bancomer en Ciudad de México en noviembre.

Acceso a financiamiento

- Los participantes podrán solicitar financiamiento, con condiciones especiales, a BBVA Bancomer quien determinará su procedencia. La participación en el programa no garantiza el financiamiento de los proyectos por parte de BBVA Bancomer y, en todo caso, estará sujeta al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos normativos correspondientes para ser evaluados.
- Será requisito indispensable haber realizado antes de dicho evento todo el programa formativo y contar con un plan de crecimiento sólido y viable.

Visibilidad

- Asimismo, y a lo largo de toda la vigencia del programa, los participantes recibirán apoyo por parte de BBVA Bancomer para dar visibilidad a sus empresas y promocionar sus productos o servicios.

Componentes del programa BBVA Momentum local:

Aceleración

- El objetivo de este componente es que los emprendedores puedan identificar sus puntos críticos para crecer, identifiquen el potencial de impacto social y ambiental de sus empresas y obtengan asesoría financiera para poder acceder a financiamiento de BBVA Bancomer.
- Esta aceleración consiste en cuatro o cinco días de talleres presenciales que se llevarán a cabo en instalaciones de BBVA Bancomer en la Ciudad de México. Las fechas contempladas para la realización de la aceleración están comprendidas de **julio a agosto** de 2019.
- A lo largo de una semana, los emprendedores participarán en talleres de planeación estratégica, financiera y definición de impacto social y ambiental. El objetivo es que cada emprendedor, al finalizar las sesiones, refine su plan estratégico, plan financiero y obtenga un mejor entendimiento de cómo poder lograr impacto social y/o ambiental a través de su actividad empresarial.
- Los **gastos de traslado**, hospedaje y alimentación durante la estancia en la Ciudad de México deberán de ser **cubiertos por el emprendedor**.

Formación en línea

- El programa incluye un máximo de 20 horas de formación en línea por emprendedor en módulos que fortalecerán el conocimiento de los emprendedores en temas de negocios.
- La formación en línea será impartida por una importante institución educativa y ofrecerá un catálogo de módulos disponibles para los emprendedores con base en sus necesidades. Las 20 horas **deberán ser completadas** antes de **agosto de 2019**.

Mentorías

- Cada emprendedor tendrá una sesión de una hora con un mentor especializado de la red de mentores de la institución seleccionada para llevar la fase de aceleración.
- Las sesiones de **mentoría** se llevarán a cabo después de la etapa de aceleración y están contempladas para calendarizarse en los meses de agosto y octubre de 2019.
- Los **20 emprendimientos más destacados**, que hayan obtenido el **mayor puntaje** por finalización del curso en línea, asistencia a las sesiones de aceleración y entrega del plan de negocios, serán elegibles a **sesiones de mentoría con colaboradores de BBVA Bancomer** en temas relevantes para su negocio. Estos temas pueden incluir: asesoría legal, financiera, de mercadotecnia, ventas, estrategia digital, entre otros.
- Cada una de estas sesiones durará entre 30 minutos y 1 hora y se llevará a cabo de manera remota o presencial, dependiendo de la disponibilidad del mentor y del emprendedor.

Beneficios adicionales: Curso Especializado Presencial

- Terminando los módulos de aceleración y formación, el equipo **BBVA Momentum México** **seleccionará a 20 emprendedores** que serán invitados a participar en un **Curso Especializado Presencial** impartido por una importante Universidad de especializada en negocios en la Ciudad de México.
- Esta formación será de 1 semana y los emprendedores recibirán cursos en temas de negocio relevantes para hacer crecer su empresa. La fecha contemplada para el Curso Especializado Presencial será en **agosto de 2019**.

Acceso a financiamiento

- Los participantes podrán **solicitar financiamiento**, con condiciones especiales, a BBVA Bancomer quien determinará su procedencia. La participación en el programa no garantiza el financiamiento de los proyectos por parte de BBVA Bancomer y, en todo caso, estará sujeta al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos normativos correspondientes para ser evaluados.
- Será requisito indispensable haber realizado antes de dicho evento todo el programa formativo y contar con un plan de crecimiento sólido y viable.

Visibilidad

- Asimismo, y a lo largo de toda la vigencia del programa, los participantes recibirán apoyo por parte de BBVA Bancomer para dar visibilidad a sus empresas y promocionar sus productos o servicios.

4) Calendario y proceso de selección

Convocatoria

- La convocatoria para la recepción de candidaturas para la edición 2019 de BBVA Momentum, será del **lunes 25 de febrero al lunes 22 de abril de 2019** por medio del sitio www.momentum.bbva.com

Proceso de selección

El proceso de selección consta de 3 fases que se detallan a continuación:

- **Registro y presentación de candidaturas.**
Del **lunes 25 de febrero al 22 de abril** de 2019 se recibirán las candidaturas de las empresas interesadas en participar. Para ello, los candidatos deberán darse de alta en la web www.momentum.bbva.com y completar el formulario de registro habilitado en dicho sitio.
- **Primer filtro: validación**
Del **martes 23 al viernes 26 de abril** las candidaturas serán revisadas por el equipo de BBVA Momentum que analizará si las mismas cumplen con los criterios de participación indicados (punto 2 de estas bases).
- **Pasarán a la siguiente fase** del proceso de selección, aquellas candidaturas que se considere cumplan con los requisitos. Los candidatos que sean considerados válidos recibirán una comunicación por medio de correo electrónico o llamada telefónica informando sobre su continuidad en el proceso.

- Los candidatos **que no pasen** a la siguiente fase recibirán asimismo una comunicación por medio de correo electrónico o llamada telefónica informando sobre su no continuidad en el proceso.
- **Segundo filtro: Jurado Local**
Del **29 al 3 de mayo** de las candidaturas serán revisadas por un Jurado Local BBVA Bancomer. Todas las candidaturas serán analizadas por el Jurado Local y pasarán las candidaturas con mejor valoración. Los candidatos que obtengan mejor valoración recibirán una comunicación por medio de correo electrónico o llamada telefónica informando sobre su continuidad en el proceso.
- Los candidatos que no pasen a la siguiente fase de acompañamiento y formación global, recibirán una comunicación por medio de correo electrónico o llamada telefónica informando sobre su no continuidad en el proceso global. **Sin embargo, serán invitados a participar en un proceso de aceleración local.** Para este proceso de aceleración el equipo BBVA Momentum entrará en comunicación directa con los emprendedores.
- **Tercer filtro: talleres de selección**
Del **6 al 10 de mayo**, candidatos que hayan llegado a esta fase, participarán en una sesión de selección presencial a celebrarse en la Ciudad de México (la dirección y ubicación en el que se celebrarán estas sesiones se comunicará por medio de correo electrónico con anticipación) que tendrá como objetivo profundizar en sus modelos de negocio y generar oportunidades de networking.
- El equipo de BBVA Momentum, analizará las candidaturas con la información recabada en esta sesión atendiendo a las habilidades y capacidades observadas en los líderes, seleccionará a las 20 candidaturas más prometedoras para el programa Internacional.
- De igual forma, se seleccionará a los candidatos para participar en el programa local.
- Los candidatos que obtengan mejor valoración recibirán una comunicación informando sobre su continuidad en el proceso.
- Los candidatos que no pasen a la siguiente fase, recibirán una comunicación informando sobre su no continuidad en el proceso.

IMPORTANTE: Si por causas ajenas a la voluntad de BBVA y BBVA Bancomer no se pudiesen celebrar estas fases durante el periodo previsto o en las fechas señaladas, o tuviesen que suspenderse por causas ajenas a la voluntad de BBVA Bancomer, se realizarán, eventualmente, en las fechas y periodos que BBVA Bancomer, consideren adecuados, comunicándose a los candidatos a través de correo electrónico y/o llamada telefónica. Por causas ajenas a la voluntad de BBVA estas fases o eventos podrán resultar igualmente suspendidos definitivamente, en este caso se comunicaría igualmente y en la misma forma a los candidatos.

Anuncio a emprendedores seleccionados

- El anuncio a los emprendedores seleccionados para los programas internacional y local de BBVA Momentum serán anunciados vía correo electrónico o llamada telefónica, **el lunes 20 de mayo de 2019.**

Fechas programa BBVA Momentum global

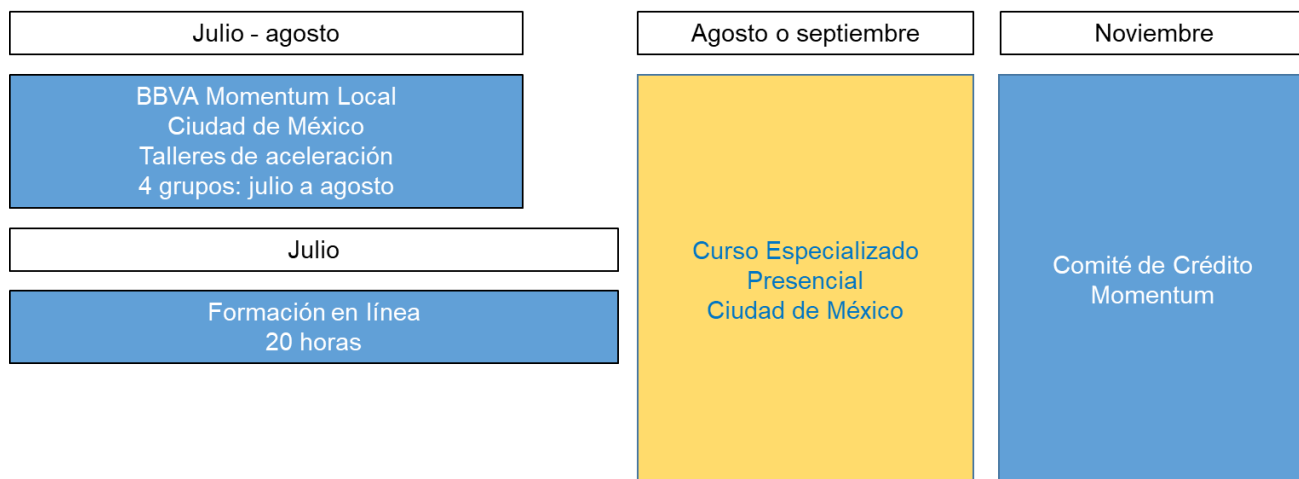
- El programa de formación en línea que contempla 11 sesiones, inicia en julio y continuará hasta noviembre de 2019.
- Habrá 3 sesiones presenciales en la Ciudad de México (la dirección y ubicación en el que se celebrarán estas sesiones se comunicará por medio de correo electrónico con anticipación) **tentativamente** en las siguientes fechas:

- 1ª sesión presencial: jueves 27 y viernes 28 de junio
 - 2ª sesión presencial: jueves 12 y viernes 13 de septiembre
 - 3ª sesión presencial: jueves 25 y viernes 26 de octubre.
- El Social Investment Day se llevará a cabo en Ciudad de México el jueves 14 de noviembre.
 - El Comité de Crédito Momentum 2019 que analiza y aprueba las solicitudes de financiamiento, se llevará a cabo en noviembre y se evaluarán las solicitudes de los emprendedores que hayan solicitado financiamiento.

Julio a noviembre	14 de noviembre	Noviembre
BBVA Momentum global Formación en línea 11 sesiones 5 entregables	Social Investment Day Ciudad de México	Comité de Crédito BBVA Momentum
BBVA Momentum global Formación presencial Ciudad de México 3 sesiones 1ª julio 2ª septiembre 3ª noviembre		

Fechas programa BBVA Momentum local

- Se contemplan 4 grupos de 20 emprendedores cada uno para la etapa de aceleración. **Las fechas tentativas son:**
 - Grupo 1: lunes 8 a viernes 12 de julio
 - Grupo 2: lunes 15 a viernes 19 de Julio
 - Grupo 3: lunes 22 a viernes 26 de julio
 - Grupo 4: lunes 29 de julio a viernes 2 de agosto
- La formación en línea deberá ser concluida y aprobada para ser considerados en la selección de los 20 emprendimientos más destacados antes de **septiembre 2019**.
- El Curso Especializado Presencial para los 20 emprendimientos más destacados, será en fechas aún por determinar de agosto o septiembre en Ciudad de México. La dirección y ubicación en el que se celebrarán estas sesiones se comunicará por medio de correo electrónico con anticipación.
- El Comité de Crédito Momentum 2018, se llevará a cabo en noviembre y se evaluarán las solicitudes de los emprendedores que hayan solicitado financiamiento.



5) Compromiso de cada emprendedor participante

La participación en la edición 2019 de BBVA Momentum, brinda la oportunidad a cada emprendedor de tener acceso a un acompañamiento profesional y apoyo formativo para el crecimiento de su emprendimiento **sin costo**. Por este motivo, se piden los siguientes **compromisos** por parte del emprendedor:

Para el programa global:

- Firmar Memorando de Entendimiento y carta de aceptación de las reglas del programa.
- Completar las horas de formación en línea de la institución designada para ello.
- Asistir de manera puntual a las 3 sesiones presenciales en Ciudad de México.
- Presentar en tiempo y forma los entregables y plan de crecimiento
- Asistir y participar en el Social Investment Day en Ciudad de México.
- Facilitar la información solicitada de manera completa y diligente y dentro de la fecha límite de envío de la misma.
- Colaborar en la realización de cualquier material de comunicación del programa incluyendo videos informativos de BBVA Momentum.

Para el programa local

- Firmar Memorando de Entendimiento y carta de aceptación de las reglas del programa.
- Asistir y completar de manera puntual a los talleres de aceleración en Ciudad de México.
- Elaborar los entregables de la aceleración: plan estratégico, plan financiero y análisis de impacto
- Completar y aprobar las horas de formación en línea.
- Facilitar la información solicitada de manera completa y diligente y dentro de la fecha límite de envío de la misma.

- Colaborar en la realización de cualquier material de comunicación del programa incluyendo videos informativos.
- Acudir de manera puntual, en caso de ser seleccionado, al Curso Especializado Presencial en Ciudad de México.

6) Sobre los socios

BBVA Bancomer

BBVA Bancomer es la institución líder en México en cartera de crédito y captación, con un enfoque de innovación que le permite ofrecer servicios bancarios a 19.3 millones de clientes, a través de una sólida infraestructura integrada por 1,800 sucursales, 7,700 cajeros automáticos, 125,000 terminales punto de venta. Con una constante inversión en sus canales electrónicos cuenta con el apoyo de 29,300 corresponsales bancarios y el portal bancario de mayor transaccionalidad, con 2 millones de clientes anuales. El uso de la más moderna tecnología en el servicio de Banca Móvil para operaciones por medio del teléfono celular con 546 mil usuarios registrados. La Responsabilidad Social Corporativa es una constante en el negocio bancario y por medio de la Fundación BBVA Bancomer se fomenta la educación, la cultura y el cuidado del medio ambiente.

Financial Time & IE Corporate Learning Alliance

En la continua búsqueda de la excelencia académica y de los programas educativos más innovadores, IE Business School junto con Financial Times Group ha creado The FT | IE Corporate Learning Alliance (FT|IE CLA). Esta joint venture está orientada al desarrollo de programas in-company y custom education para empresas. Tendrá su sede central en Londres, lo que supone un paso más en la estrategia de internacionalización de IE, con la apertura de un campus que ofrecerá servicios de formación en uno de los hubs educativos más importantes del mundo.

IE Business School es la escuela de negocios de IE University. Se ubica en Madrid, España. Fundada en 1973 como Instituto de Empresa, está reconocida como una de las principales escuelas de negocios del mundo. Dispone de un campus urbano en Madrid y es una de las más diversas del mundo y tiene más de 40.000 graduados que trabajan en más de 125 países.

IE University es una universidad dirigida a aquellos alumnos que conciben el aprendizaje como una forma de vida y se muestran abiertos al mundo y al poder de transformación de la educación superior. Ponemos a tu disposición una comunidad donde encontrarás apoyo continuo y en la que alumnos y profesores interactúan continuamente en el proceso de aprendizaje.

7) Derechos de imagen

Los candidatos y Participantes renuncian expresamente a cualquier tipo de acción o reclamación contra BBVA o las citadas entidades de su Grupo por estas actividades publicitarias, promocionales y de difusión asociadas al Programa y en general a la labor de Responsabilidad Social Corporativa promovida desde BBVA.

8) Modificación y exoneración de responsabilidades

En caso de que el programa no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control de BBVA, y que afecte a su normal desarrollo, BBVA se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo, o suspenderlo.

BBVA se reserva el derecho de modificar las condiciones y fechas del programa informándolas por cualquier medio previsto.

BBVA no se responsabiliza de retrasos o de cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo del programa.

BBVA se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier candidato o Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Programa, que realice prácticas impropias, manipulaciones indebidas, incurra en conductas delictivas (corrupción) etc., o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu del programa. BBVA se reserva el derecho de dar de baja a los candidatos y Participantes que afecten indebidamente derechos de terceros.

BBVA es excluido de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sistema informático por el cual se participa en el programa. BBVA no asume responsabilidad por los retrasos en comunicaciones o en las redes de telecomunicaciones respecto a registros, envío de datos y demás. Asimismo, BBVA no se responsabiliza de que los datos de los Participantes sean erróneos o estén actualizados o no se pueda contactar con los mismos por causas ajenas a BBVA.

9) Garantías y responsabilidad

El candidato garantizará que la candidatura junto con el proyecto, modelo de negocio y demás información son aportados voluntariamente al presente programa, que en ningún caso son contrarios a la normativa vigente que resulte de aplicación y no infringen ningún tipo de derechos de terceros (en particular, los de propiedad intelectual e industrial), y cuentan en su caso con todas las autorizaciones necesarias para participar en el presente programa. Asimismo, garantizan que sus iniciativas empresariales y su información no son ofensivos, ni denigrantes, no incitan a la violencia ni al racismo, no vulneran derechos fundamentales ni libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable y sobre la protección de la infancia y la juventud, y no constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones. Además, el candidato y a la postre, en su caso Participante declara ser titular o tener concedido todos los derechos de propiedad intelectual e industrial necesarios sobre sus respectivas marcas y logotipos.

Tanto los candidatos como los Participantes serán los únicos responsables por las infracciones y daños causados o que puedan causar a los derechos de terceros con la participación de sus Proyectos en el presente programa e indemnizarán a los terceros afectados y a BBVA por los daños y perjuicios en que incurran por el incumplimiento de las obligaciones y/o falta de veracidad o exactitud de las declaraciones y obligaciones establecidas y asumidas en el presente programa y en las presentes Bases.

A excepción del uso aquí autorizado y necesario para gestionar la participación en el programa, los derechos de autor de los modelos empresariales y de sus contenidos permanecerán bajo la titularidad y/o control del candidato o Participante.

Salvo en lo expresamente previsto y autorizado en estas Bases, no se podrán utilizar ni distribuir los proyectos sin consentimiento explícito del candidato o Participante titular del mismo.

En su caso, cualquier reclamación contra BBVA por parte de terceros por violación de derechos, a título enunciativo no limitativo, de propiedad intelectual y/o industrial, Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD), o cualquier otro, el candidato o en su caso Participante queda obligado a resarcir a BBVA de cualesquiera cantidades que por cualquier concepto tuviera que abonar BBVA derivados o relacionados con dicha reclamación.

10) Notificaciones

Todas las notificaciones se realizarán, indistintamente, en la web www.momentum.bbva.com, por medio de correo electrónico o a través del teléfono proporcionados para el desarrollo del programa BBVA Momentum, tanto las que informen sobre la continuidad en el proceso de selección como la que informe sobre su Participación en el programa. Las notificaciones se realizarán por medio de correo electrónico o llamada telefónica.

11) Aceptación de los términos y condiciones

La firma del Memorando de Entendimiento, de la carta de aceptación a las Reglas del programa y la participación en el presente programa supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen BBVA.

12) Jurisdicción

Para cualquier cuestión derivada de la aplicación, interpretación o cumplimiento del programa, de las Bases y de cualquier documentación generada en y para este programa, será de aplicación la legislación española y será de la competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, renunciando expresamente tanto aquellos candidatos que hayan presentado la inscripción como los Participantes a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

BASES LEGALES DE LA CONVOCATORIA BBVA MOMENTUM 2019 Colombia

1. Objeto

A continuación se detallan los términos y condiciones del programa BBVA Momentum (en adelante “el Programa”) promovido por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante “BBVA”) con domicilio es Carrera 9 N. 72 – 21 Bogotá, Colombia. , cuyo objetivo es ofrecer un apoyo integral a emprendedores sociales para consolidar y hacer crecer sus proyectos con el propósito de poner a su alcance nuevas oportunidades y que creen mayor valor social a través de los mismos.

2. Criterios de selección

BBVA Momentum busca emprendedores que cambian vidas a través de sus proyectos de perfil social e innovador. A continuación, se detallan las características necesarias en su conjunto que definen los candidatos al Programa:

- Todo tipo de organización o entidad (sociedades anónimas, sociedades limitadas, sociedades anónimas laborales, centros especiales de empleo, cooperativas, empresas de inserción laboral, fundaciones, asociaciones, ONGs etc) en fase de crecimiento o consolidación, **con al menos 2 años** en operación.
- Impacto social probado.
- Tener al **menos 2 empleados**.
- Deben ser entidades económicamente sostenibles: **\$150 millones de ingresos anuales**.

3. Período de vigencia

El período de vigencia correspondiente a esta edición está previsto que sea del el 11 de marzo de 2019 al 31 de diciembre de 2019. Si bien podrá ser modificado por BBVA comunicándolo por cualquier medio (en adelante “Período de Vigencia”).

4. Proceso de selección

El proceso de selección consta de 2 fases que se detallan a continuación:

- **Registro y presentación de candidaturas**

En el período que va desde el 11 de marzo hasta el 30 de abril de 2019, se recibirán las candidaturas de los emprendedores interesados en participar. Para ello, los candidatos deberán darse de alta en la web www.momentum.bbva.com y completar el formulario de registro habilitado en

la misma. El período de registro podrá ser modificado o ampliado por BBVA comunicándolo por cualquier medio.

- **Validación y selección de participantes**

Durante los días 10 al 25 de mayo de 2019 las candidaturas serán revisadas por el equipo de BBVA Momentum que verificarán el cumplimiento de los criterios de participación, el análisis de las candidaturas a partir de la información suministrada en el formulario y una entrevista telefónica o presencial (en los casos requeridos) seleccionando así, hasta 30 emprendimientos. En este sentido, los candidatos que obtengan mejor valoración recibirán una comunicación confirmando su participación en el Programa (en adelante, los “Participantes”) y los que no pasen, otra informándoles sobre su no continuidad en el proceso.

Si por causas ajenas a la voluntad de BBVA no se pudiesen celebrar estas fases durante el periodo previsto o en las fechas señaladas, o se tuvieran que suspender por causas ajenas a la voluntad de BBVA temporalmente, se realizarán en las fechas y periodos que BBVA considere adecuado, comunicándose a los candidatos a través de www.momentum.bbva.com. Por causas ajenas a la voluntad de BBVA estas fases o eventos podrán resultar igualmente suspendidos definitivamente, en este caso se comunicará igualmente y en la misma forma a los candidatos.

5. Mecánica del Programa

En lo que respecta al Programa, BBVA Momentum ofrece formación, acompañamiento, *networking* y acceso al mercado y a la posible financiación de los Participantes.

- **Formación.** Los Participantes participarán en un programa formativo diseñado a medida para BBVA Momentum por parte de Corporate Learning Alliance Financial Times IE Business School para empresas sociales en fase de crecimiento.

El programa formativo se basa en una metodología participativa pero que a la vez se ajusta a las necesidades específicas de cada participante y le proporciona cierta flexibilidad horaria para aprovechar al máximo los contenidos y contribuir al aprendizaje común de la clase. En concreto los **módulo formativos online** combinarán tres formatos de cursos distintos: **Sesiones asíncronas:** se trata de unos videos grabados que permitirán a los participantes conocer las metodologías propuestas y pasos a seguir en la aplicación de las herramientas a sus retos. Los videos estarán estructurados en varias “píldoras de conocimientos” de unos 5-10 minutos de duración cada una. Los participantes dispondrán en promedio de una semana para visualizar

los contenidos de estas sesiones. **Sesiones síncronas:** se trata de una clase virtual que será planificada en un día y hora concreta. En estas sesiones, los profesores abrirán un debate en torno a la temática estudiada, proporcionarán ejemplos reales de otras empresas sociales para permitir asentar conocimientos y permitirá a los participantes compartir sus experiencias y dudas que han surgido al aplicar las metodologías. El carácter síncrono y “presencial” de estas clases permitirán a los participantes enriquecerse con la contribución del resto de los asistentes. NOTA: Debido a su carácter altamente participativo, es importante recalcar que el éxito de las sesiones síncronas y de los foros de discusión depende en gran medida del grado de involucración de los participantes. El rol del profesor será de conducir, guiar y estimular el debate. **Foros de Discusión** organizados al final de cada módulo, los foros permitirán realizar dinámicas de trabajo en grupo (de unas 5-7 personas) bajo la conducción del profesor. En base a las indicaciones del profesor, cada participante habrá de prepararse de forma previa al foro para presentar durante el mismo una transparencia (o dos) en la que resume cómo aplicaría al caso concreto de su organización las herramientas propuestas durante la asignatura. Esta presentación servirá como base para iniciar un debate dentro de cada grupo en el que los participantes proporcionarán feedback a sus pares sobre sus presentaciones. Además de recibir feedback personalizado, estos ejercicios representan una oportunidad única para estimular una reflexión profundizada respecto a los temas estudiados y contrastar experiencias. El foro tiene además la ventaja de promover la participación activa de todos los miembros de una clase, por más grande que sea. Asimismo, ayuda a superar inhibiciones para hablar ante grandes grupos, dinamiza las discusiones y permite desarrollar el espíritu crítico entre los participantes. El profesor intervendrá en dichos debates para conducir los razonamientos hacia los objetivos buscados. Al final de la sesión el profesor incluirá conclusiones acerca de los temas discutidos extrayendo las principales enseñanzas de los aportes realizados por cada grupo y poniéndolas en común para toda la clase. Al tener una duración de tres días (24 horas al día) los participantes tendrán total flexibilidad para contribuir al debate en función de sus necesidades personales.

- **Mentoring.** Los Participantes contarán con el apoyo de mentores de BBVA que les acompañarán de forma presencial y online a lo largo del Programa, asesorándolos en la estrategia y ayudándoles a preparar su plan de crecimiento. Asimismo, los Participantes tendrán acceso de forma puntual y *online* a especialistas de BBVA y otros expertos sectoriales para plantearles consultas concretas sobre su área de *expertise* o especialización que complementarán la visión estratégica del mentor.

- **Networking.** A lo largo del Programa, los Participantes tendrán la oportunidad de participar en distintos eventos locales que tengan por objeto: formar, dar visibilidad a sus proyectos, conocerse y generar oportunidades, acceder a mercados o clientes. Asimismo, a través de la plataforma *online*, los Participantes tendrán acceso a la comunidad global de emprendedores sociales del resto de países que asimismo participen en la edición 2019 con el fin de que puedan establecer conexiones útiles que permitan hacer crecer sus proyectos.
- **Acceso a financiación y mercado.** Los planes de crecimiento que resulten del programa formativo y del *mentoring* serán presentados ante potenciales inversores en un evento local. Será requisito indispensable haber realizado antes de dicho evento todo el programa formativo y contar con un plan de crecimiento sólido y viable. Tras el evento de presentación, los Participantes podrán solicitar un préstamo a través de una Oficina BBVA, que decidirá sobre la financiación.
- **Visibilidad.** Asimismo y a lo largo de toda la duración de la edición del Programa, los Participantes recibirán apoyo por parte de BBVA para dar visibilidad a sus empresas y promocionar sus productos o servicios.

6. Equipo BBVA Momentum y Jurados

- **Equipo BBVA Momentum:** Estará compuesto por 1 coordinadores del Programa por parte de BBVA en Colombia y por 2 coordinadores del Programa por parte del *partner* local en la parte de formación (Fundación MET).
- **Jurado Local:** Estará compuesto por hasta 15 miembros de las siguientes áreas o departamentos de BBVA: Negocio Responsable, Pymes, Riesgos y Comunicación, por al menos 1 o 2 representantes del formador local (MET) y por representantes de otras entidades ligadas al emprendimiento e innovación. Participará en la fase 3 del proceso de selección, designando un máximo de 30 candidaturas para la fase final. de selección a cargo del Jurado Global.

Todas las decisiones tomadas por BBVA y el jurado que corresponda se considerarán finales y vinculantes. BBVA se reserva el derecho de sustituir o modificar la composición de dicho jurado en cualquier momento y cuando a su solo criterio considere que resulta necesario o conveniente para el Programa llevar a cabo dicha sustitución o modificación. Asimismo, y con el mismo carácter de vinculante y final, BBVA se reserva el derecho o la facultad de dirimir y resolver cualquier duda, cuestión o empate que surja a lo largo de toda la edición del Programa, incluido el proceso de selección.

7. Propiedad intelectual e industrial

Los candidatos y Participantes conocen y entienden que los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre el Programa, incluyendo su denominación, signos distintivos de BBVA y de terceros, plataforma, elementos y contenidos que lo integran, incluidas las presentes Bases, corresponden a BBVA o a sus licenciantes.

El acceso y uso de todo ello por parte del candidato y Participante no supone la cesión de derecho alguno de propiedad intelectual y/o industrial por parte de BBVA y la utilización que haga quedará limitada a lo estrictamente necesario para participar en el Programa, salvo aquellos supuestos en los que esté legalmente permitido o medie sobre el particular una autorización de uso más amplio.

Sin perjuicio de lo anterior y por lo que se refiere únicamente a los Participantes de cada edición en relación a la denominación del Programa y signos distintivos de BBVA asociados al Programa, BBVA les concede el uso y no exclusivo de los mismos con el único fin de indicar que participan o han participado en el Programa, en la forma y cumpliendo las instrucciones que en relación con su uso BBVA le pueda proporcionar para su protección, mantenimiento de su fuerza distintiva, renombre y homogeneidad.

A tal efecto, el Participante conoce y se compromete a (i) no alterar, desfigurar o mutilarlos de ninguna manera; (ii) no utilizarlos de manera que perjudiquen el prestigio o imagen del grupo BBVA y del propio Programa; a (iii) no conceder sublicencias o autorizaciones de uso a ningún tercero sin el previo consentimiento por escrito de BBVA y a (iv) no utilizarlos en conjunción con otros signos o marcas no autorizados previamente y por escrito por BBVA.

Los Participantes se comprometen a cesar en el uso de la denominación del Programa y de los signos distintivos de BBVA si BBVA se lo solicita por escrito con un preaviso de cinco (5) días hábiles, cualquiera que sea la causa. En todo caso, el Participante cesará en su uso si su objeto social o actividad comercial dejan de tener una misión social como la que ha justificado su participación en el Programa.

8. Tratamiento datos personales y derechos de imagen:

La información referente al tratamiento de datos y derechos de imagen se encontrará en un documento a parte y estará situada al inicio del formulario. El participante deberá leer, comprender y aceptar la información contenida en dicho documento para continuar el proceso y completar la información en el formulario de registro de candidatos.

Los candidatos y Participantes renuncian expresamente a ejercer cualquier tipo de acción, reclamación, derecho de remuneración o beneficio alguno contra BBVA o las citadas entidades de su Grupo por estas actividades publicitarias, promocionales y de difusión asociadas al Programa y en general a la labor de Responsabilidad Social Corporativa promovida desde BBVA.

9. Modificación y exoneración de responsabilidades

En caso de que el Programa no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control de BBVA, y que afecte a su normal desarrollo, BBVA se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo, o suspenderlo.

BBVA se reserva el derecho de modificar las condiciones y fechas del Programa informándoles por cualquier medio.

BBVA no se responsabiliza de retrasos o de cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo del Programa.

BBVA se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier candidato o Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Programa, que realice prácticas impropias, manipulaciones indebidas, incurra en conductas delictivas (corrupción) etc., o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu del Programa.

BBVA se reserva el derecho de dar de baja a los candidatos y Participantes que afecten indebidamente derechos de terceros.

BBVA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sistema informático por el cual se participa en el Programa.

BBVA no asume responsabilidad por los retrasos en comunicaciones o en las redes de telecomunicaciones respecto a registros, envío de datos y demás. Asimismo, BBVA no se responsabiliza de que los datos de los Participantes sean erróneos o estén actualizados o no se pueda contactar con los mismos por causas ajenas a BBVA.

10. Garantías y responsabilidad

El candidato garantizará que la candidatura junto con el proyecto, modelo de negocio y demás información son aportados voluntariamente al presente Programa, que en ningún caso son contrarios a la normativa vigente que resulte de aplicación y no infringen ningún tipo de derechos de terceros (en particular, los de propiedad intelectual e industrial), y cuentan en su caso con todas las autorizaciones necesarias para participar en el presente Programa. Asimismo garantizan que sus iniciativas empresariales y su información no son ofensivos, ni denigrantes, no incitan a la violencia ni al racismo, no vulneran derechos fundamentales ni libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable y sobre la protección de la infancia y la juventud, y no constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o

del secreto de las comunicaciones. Además el candidato y a la postre, en su caso Participante declara ser titular o tener concedido todos los derechos de propiedad intelectual e industrial necesarios sobre sus respectivas marcas y logos.

Tanto los candidatos como los Participantes serán los únicos responsables por las infracciones y daños causados o que puedan causar a los derechos de terceros con la participación de sus Proyectos en el presente Programa e indemnizarán a los terceros afectados y a BBVA y por los daños y perjuicios en que incurran por el incumplimiento de las obligaciones y/o falta de veracidad o exactitud de las declaraciones y obligaciones establecidas y asumidas en el presente Programa y en las presentes Bases.

A excepción del uso aquí autorizado y necesario para gestionar la participación en el Programa, los derechos de autor de los modelos empresariales y de sus contenidos permanecerán bajo la titularidad y/o control del candidato o Participante.

Salvo en lo expresamente previsto y autorizado en estas Bases, no se podrán utilizar ni distribuir los proyectos sin consentimiento explícito del candidato o Participante titular del mismo.

Cualquier reclamación contra BBVA por parte de terceros por violación de derechos, a título enunciativo no limitativo, de propiedad intelectual y/o industrial, Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD), o cualquier otro, el candidato o en su caso Participante queda obligado a resarcir a BBVA de cualesquiera cantidades que por cualquier concepto tuviera que abonar BBVA derivados o relacionados con dicha reclamación.

11. Notificaciones

Todas las notificaciones se realizarán en la web www.momentum.bbva.com destinada al desarrollo del Programa BBVA Momentum, tanto las que informen sobre la continuidad en el proceso de selección como la que informe sobre su Participación en el Programa.

12. Aceptación de los términos y condiciones

La participación en el presente Programa supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen BBVA.

13. Jurisdicción

Para cualquier cuestión derivada de la aplicación, interpretación o cumplimiento del programa, de las Bases y de cualquier documentación generada en y para este programa, será de aplicación la legislación española y será de la competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, renunciando expresamente tanto aquellos candidatos que hayan presentado la inscripción como los Participantes a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

